



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

FECHA: 18 DE JUNIO DE 2021

ACTA DE CABILDO No. 140/2021

ORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 18 de Junio de 2021, siendo las 14:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión ordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoría Relativa, C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloísa Silviano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Análisis y en su caso aprobación de la Minuta que REFORMA artículo 58, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia: que informe que rinda titular de la Directiva del Congreso del Estado, se lleve a cabo en la primera quincena de septiembre de cada año)
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

**ACTO PRIMERO:** se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

**ACTO SEGUNDO:** Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

**ACTO TERCERO:** El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

**ACTO CUARTO:** El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, informa que se recibió por parte del H. Congreso del Estado **de la Minuta que REFORMA el artículo 58, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia: que informe que rinda titular de la Directiva del Congreso del Estado, se lleve a cabo en la primera quincena de septiembre de cada año),** misma que a la letra dice: **MINUTA PROYECTO DE DECRETO.** -----

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Para que las disposiciones que regulan la vida interna del Poder Legislativo del Estado, sean aplicables, es preciso que guarden una coherencia armónica, lo que evita las antinomias que dan lugar a interpretaciones o, en su caso, a que sean recurridas ante las autoridades jurisdiccionales. Con esta reforma al artículo 58 de la Constitución Estatal, se unifica la fecha en la cual se ha de rendir el informe anual de actividades del Congreso del Estado, ello en congruencia con el periodo constitucional de cada Legislatura. **ÚNICO.** Se **REFORMA** el artículo 58, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTÍCULO 58.** El Congreso del Estado, a través de la persona que ocupe su Presidencia, rendirá a la ciudadanía un informe de actividades, durante la primera quincena de septiembre de cada año de ejercicio. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento al que aluden los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Local. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el catorce de mayo del dos mil veintiuno. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidenta: Diputada Vianey Montes Colunga. Primera Secretaria: Diputada María del Rosario Berridi Echavarría. Segunda Secretaria: Diputada Rosa Zúñiga Luna. Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: **Para uniformar las fechas en las legislaciones y se tenga la coherencia y armonía entre si, de esta manera evitar existen regulaciones que se contrapongan.** Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**ACTO QUINTO: ASUNTOS GENERALES:** No existen asuntos generales que tratar. -----

**ACTO SEXTO:** No habiendo otro asunto que tratar por su conducto el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional clausura la presente sesión siendo las 14:59 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. **DAMOS FE.**-----



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

RUBRICA

L.A.E. Isidro Mejía Gómez  
Presidente Municipal Constitucional

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Cano Yáñez  
Regidora de Mayoría Relativa

RUBRICA

C. Rosalba Santiago Hernández  
Primera Regidora

RUBRICA

C. Regulo Luna Rea  
Segundo Regidor

RUBRICA

C. Eloísa Silviano Camargo  
Tercera Regidora

RUBRICA

C. Juana Icela León Hernández  
Cuarta Regidora

RUBRICA

L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago  
Quinto Regidor

RUBRICA

L.E.P. Martín Trinidad Martínez  
Síndico Municipal

RUBRICA

Mtro. Zenón Hervert Hernández  
Secretario General del H.  
Ayuntamiento